

MARTÍN HERNÁNDEZ ALLENDE

CONCEJAL DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO

"Sólo el pueblo organizado, puede salvar a la nación"

No. de Oficio: CMHA/STCA/0001/2019

Asunto: *el que se indica.*

Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México, 05 de Octubre de 2019.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVARADO MORALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO
PRESENTE:

Por mandato de ley, estoy obligado a presentar un informe anual de actividades, en consecuencia, me permito enviarle mi PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE CORRESPONDE AL PERIODO 2018-2019.

Asimismo, solicito a Usted, tenga a bien, realizar lo procedente a fin de que se publique y se difunda.

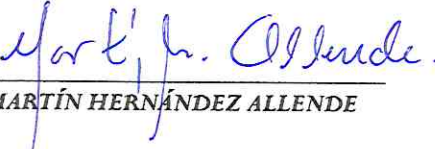
Lo anterior, a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ANEXO ORIGINAL DEL INFORME.

ATENTAMENTE

CONCEJAL DE LA ALCALDÍA
DE GUSTAVO A. MADERO


MARTÍN HERNÁNDEZ ALLENDE



MARTÍN HERNÁNDEZ ALLENDE
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO

INFORME DE ACTIVIDADES

2018- 2019

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El propósito del presente informe es dar cuenta de las actividades realizadas.

En este informe se hace referencia al deber de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad de México y a la Ley Orgánica de Alcaldías.

OBJETIVOS

Objetivo General

La función pública debe estar apegada a los principios de transparencia, apertura, y rendición de cuentas.

Es primordial servir a los ciudadanos dentro del marco jurídico aplicable.

Objetivo Particular

Es obligatorio dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 fracción III de la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1. SE EMITIO VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DEL CONCEJO.**

- 2. SE APROBO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DEMARCACION PARA EL EJERCICIO 2019.**

- 3. SE EMITIO EL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DE LA ALCALDIA.**

- 4. SE NOMBRARON COMISIONES.**

- 5. SE APROBO LLEVAR A CABO UNA SESION SOLEMNE, EL DIA 5 DE OCTUBRE, A FIN DE QUE PRESENTEN POR ESCRITO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES;**
 - CADA CONCEJAL,**
 - EL CONCEJO DE CONCEJALES COMO ORGANO COLEGIADO,**
 - EL ALCALDE.**